

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**41512** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de "Conexión del tramo superior de Villafranca al saneamiento del Bierzo Bajo. (León)". Clave M1.324.004/2111.*

Por resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 29 de abril de 2011 se aprobó el expediente de información pública y el proyecto de "conexión del tramo superior de Villafranca al saneamiento del Bierzo Bajo (León)". Para la ejecución de las obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros el 14 de octubre de 2011, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "La Crónica de León" y "Diario de León", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Toral de los Vados (Salón de Plenos. Campo de la Feria, n.º 7) y del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (Salón de Plenos. Plaza Mayor nº 1) en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA
VILLAFRANCA DEL BIERZO	16 de enero de 2012	10:00 h
TORAL DE LOS VADOS	16 de enero de 2012 17 de enero - 19 de enero de 2012 20 de enero de 2012	11:00 h a 13:30 h y 16:00 h a 18:00 h 10:00 h a 13:30 h y 16:00 h a 18:00 h 10:00 h a 13:30 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2011, en el Boletín Oficial de la Provincia de León el 25 de febrero de 2011, y en el diario "Diario de León" el día 17 de febrero de 2011, pudiendo haber sido examinados junto con los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Villafranca del Bierzo, Toral de los Vados y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense (C/ Curros Enríquez, n.º 4, 2ª planta, 32003 Ourense) y en Ponferrada (Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada).

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, n.º 4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La presente actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), contribuye a la reducción de las diferencias de desarrollo y de nivel de vida entre las distintas regiones y a la reducción del retraso de las regiones menos favorecidas.

Ourense, 2 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Manuel González Torres.

ID: A110090826-1